



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL, IMPLEMENTOS Y SEMILLAS PARA ARMAR HUERTOS FAMILIARES Y MOLINOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de noviembre del año dos mil doce, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-103C80801/018/2012** relativa a la adquisición de paquetes de material, implementos y semillas para armar huertos familiares y molinos para proyectos productivos, integrada por los **C.C. LIC. ASTRID ELIAS MANSUR**, Directora de Finanzas y Administración; **LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN SANDOVAL**, Director de Atención a Población Vulnerable y Área Solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ**, Representante de la Dirección Jurídica y Consultiva y **LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes en la licitación y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por las dos partidas en concurso, la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación de paquetes de material, implementos y semillas para armar huertos familiares y molinos para proyectos productivos, conforme el siguiente monto:-----

- ✚ Al participante **C. FRANCISCO GERARDO GARCÍA MAZÓN** se le adjudica la partida 1 en licitación por un monto total de **\$1'999,965.00** (un millón novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado por no causarlo.-----



FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2012 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL, IMPLEMENTOS Y SEMILLAS PARA ARMAR HUERTOS FAMILIARES Y MOLINOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS.

✚ Al participante **C. JORGE LÓPEZ ROMERO** se le adjudica la partida 2 en licitación por un subtotal de **\$1'034,475.00** (un millón treinta y cuatro mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 00/100 m.n.), un Impuesto al Valor Agregado de **\$165,516.00** (ciento sesenta y cinco mil quinientos dieciséis pesos 00/100 m.n.), lo que hace un total de **\$1'199,991.00** (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos noventa y un pesos 00/100 m.n.).-----

SEGUNDO- Se apercibe a las empresas adjudicadas a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección Jurídica y Consultiva. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/018/2012** relativa a la adquisición de paquetes de material, implementos y semillas para armar huertos familiares y molinos para proyectos productivos, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta.-----

POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

LIC. ASTRID ELIAS MANSUR
Directora de Finanzas y Administración



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/018/2012
RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAQUETES DE MATERIAL, IMPLEMENTOS
Y SEMILLAS PARA ARMAR HUERTOS FAMILIARES Y MOLINOS PARA
PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

**LIC. JULIÁN ALBERTO RUBÍN
SANDOVAL**

Director de Atención a Población
Vulnerable y Área Solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO
YOVAL**

Subdirector de Recursos Materiales

LIC. JUAN CUCURACHI PÉREZ

Representante de la Dirección
Jurídica y Consultiva

LCC. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ

Jefa del Departamento de Licitaciones